



16

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11415/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA CIVIL A PARTIR DEL 11/03/01.-

TERCEROS INICIADORES: VALDEZ SOLANO.-

DICTAMEN N° 0067/02 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará, previo cumplimiento por lo oportunamente sugerido por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Cultura y Educación en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 ENE 2002
l.j.v.-



[Handwritten signature]
DR. PABLO LUIS LANGLO,
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa